



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 13 de Agosto de 2014 No. 125

TERCERA SECCION

INDICE

Publicación Estatal:

Página

Pub. No. 632-A-2014 Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Administración del Impuesto Predial y sus Accesorios, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada por la Mtra. Juana María de Coss León, y el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, representado por el Dr. Vicente Pérez Cruz, Consejero Jurídico del Gobernador, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Estado", y por la otra parte los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas, que suscriben el presente Anexo 1, representados por el Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal de cada uno de los municipios, a los que en lo sucesivo se les denominarán "El Municipio", y cuando actúen de manera conjunta se les denominará "Las Partes".

2

CHIAPAS NOS UNE